

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0073277

Al 31 de Diciembre de 1997

68765-93

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991264450001 RAZON SOCIAL TERPERI S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
Nº	Nombre y Apellido Completo	Nacionalidad	Código de Inversión	Valor nominal de la acción	Valor nominal de la participación	Valor nominal de la acción o participación
1	MONCADA LEON MANUEL MARINO	ECUATORIANO	556	556.000		556.000
2	VELOZ QUISPE JULIO ARMANDO	ECUATORIANO	556	556.000		556.000
3	PEÑAHERRERA CHICAIZA JOSE	ECUATORIANO	556	556.000		556.000
4	GONZALEZ YANEZ MAX JOFFRE	ECUATORIANO	555	555.0000		555.0000
5	ORTIZ ARCOS ALCIBIAR GUSTA	ECUATORIANO	556	556.000		556.000
6	MARTILLO ACUÑA WILMINGTON	ECUATORIANO	556	556.000		556.000
7	HOYOS ATIENCIA MIGUEL L.	ECUATORIANO	555	555.000		555.000
8	NIEMES ALVAREZ MERCEDES	ECUATORIANO	555	555.000-		555.000-
9	ARGUELLO CHOZA GUIDO E.	ECUATORIANO	555	555.000		555.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

5'000.000

Manuel y Joffre
Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL